ACTA DE INICIO

Acta de inicio Contrato No. interno 180 de fecha de 28 de enero del 2026 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.9228159– Soitama SAS

En el municipio de Pereira a los 02 días del mes de febrero 2026, se reunieron la sociedad **SOITAMA SAS** representada legalmente por **DEIMAN ESNIDER HERNANDEZ RESTREPO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.088.001.110 expedida en Dosquebradas, Risaralda en calidad de contratista y el ingeniero **JULIAN HERRERA LOPEZ** en calidad de Interventor, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato de Prestación de Servicios No. 180 de fecha del 28 de enero de 2026.

No CONTRATO INTERNO	180-2026
No CONTATO SECOP II	CO1.PCCNTR.9228159
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LIDERAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO HRAC EN EL MARCO DEL CONTRATO DE GERECIA INTEGRAL POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA NO. 0644 DE 2025.
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA
CONTRATISTA	**SOITAMA S.A.S**
NIT O CEDULA	**901.078.185-8**
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.1.2.02.02.009 Disponibilidad EDUR No 198 de 24/01/2026 Registro EDUR No 225 de 29/01/2026
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACION	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	01 de agosto de 2026
VALOR INICIALCONTRATO	$ 137.120.000
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	La EDUR pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: **a) COMPONENTE 1-** ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($57.120.000), los cuales se cancelarán por parte de la Entidad, mediante actas mensuales de pago por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($9.520.000), cada una. **b) COMPONENTE 2** – AGENCIAMIENTO DEL PLAN DE MEDIOS: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000), los cuales se cancelarán por parte de la Entidad, mediante actas parciales, de acuerdo a la ejecución de este componente, previa verificación y autorización por parte de la interventoría del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 02 días del mes de febrero de 2026.

SOITAMA SAS
Contratista

JULIAN HERRERA LOPEZ
Interventor

Elaboro: Andrés E